

Experto advierte obesidad es enfermedad compleja

—Alerta. Plantea que América Latina debe cambiar la narrativa sobre esta enfermedad y no limitar abordaje a la pérdida de peso.

YAMER JAVIER
PANAMÁ

La obesidad no debe entenderse únicamente como un problema de peso ni como consecuencia de una falta de voluntad, sino como una enfermedad crónica y compleja que puede aumentar el riesgo de infartos, insuficiencia cardíaca, accidentes cerebrovasculares y muerte. Así lo expuso el especialista chileno en obesidad, nutrición clínica y riesgo cardiometabólico, Rodrigo Alonso, durante el Foro Latinoamericano Value Exp, organizado por la farmacéutica Novo Nordisk,



Rodrigo Alonso explica los riesgos ocasionados por obesidad.

en Panamá, donde abordó la relación entre obesidad y enfermedad cardiovascular. Alonso advirtió que durante años la conversación sobre obesidad estuvo centrada en

la balanza y en la cantidad de kilos que una persona pierde; sin embargo, consideró necesario modificar esa visión y comprender que las complicaciones pueden comenzar

mucho antes de que aparezca un evento cardiovascular.

“El paciente que hace un infarto o desarrolla insuficiencia cardíaca, su problema empezó muchos años antes”, explicó.

La obesidad puede estar asociada a hipertensión, resistencia a la insulina, diabetes y alteraciones en los lípidos, condiciones que incrementan el riesgo cardiovascular.

Y es que, dos personas con el mismo peso pueden tener riesgos distintos, debido a factores como la distribución del tejido adiposo y, especialmente, la acumulación de grasa visceral.

Nueva metodología Sipen genera dudas

DAYANA ACOSTA
SANTO DOMINGO

Pensiones. La actualización metodológica anunciada por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) para medir los principales indicadores del Sistema Dominicano de Pensiones ha generado observaciones sobre la forma en que se están contabilizando afiliados, cotizantes y pensionados. Juan Carlos Jiménez Guerrero, exdirector técnico de la Sipen, explicó que uno de los cambios consiste en una depuración de la base de afiliados, un registro que históricamente mantenía a las personas dentro del sistema independientemente de su condición actual.

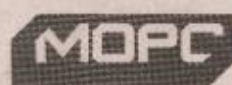
A su entender, excluir a los afiliados fallecidos puede ser correcto para calcular la proporción de personas que cotizan, pero no necesariamente para otros in-



El sistema tiene más de cinco millones de cotizantes.

dicadores financieros. Señaló que un afiliado fallecido puede de conservar recursos en su cuenta de capitalización individual (CCI) hasta que estos sean reclamados por sus beneficiarios o herederos.

Por esa razón, advirtió que, esos fondos continúan formando parte del patrimonio total administrado, pero el afiliado es eliminado del cálculo, el saldo promedio por afiliado o cotizante podría resultar sobreestimado.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Referencia del Procedimiento: MOPC-CCC-LPA-2026-0001

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOL DIÉSEL ÓPTIMO PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), convoca al procedimiento “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOL DIÉSEL ÓPTIMO PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.

Los interesados en retirar los Pliegos de Condiciones deberán dirigirse al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicado en la primera planta de la sede central del MOPC, en la intersección formada por la Avenida Homero Hernández esquina Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, desde el día **jueves 20 de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**, en el horario de **8:00 A.M. a 4:00 P.M.**, de **lunes a viernes**, o descargarlo de la página Web de la institución www.mopc.gob.do o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de su propuesta.

Las Credenciales y Propuestas Técnicas (**Sobres A**) y Propuestas Económicas (**Sobres B**) podrán ser presentadas en formato físico o digital:

1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones.
2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres sellados el **VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, hasta las diez horas de la mañana (**10:00 A.M.**), ambas deben ser depositadas en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC en **sobres identificados, sellados y separados**.

El acto público de apertura de ofertas se realizará los días estipulados en el Pliego de Condiciones de la presente Licitación Pública Abreviada, a las diez y media horas de la mañana (**10:30 A.M.**), en uno de los salones del Centro Recreativo y Cultural del MOPC, ubicado en la calle Horacio Blanco Fombona esquina Homero Hernández, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La DIGEMPS acoge nuevos registros de medicamentos



En total fueron aprobados 219 registros sanitarios.

PEDRO ÁNGEL
SANTO DOMINGO

Productos. Productos para eterna juventud, vinos y medicamentos gástricos están entre los registros sanitarios aprobados por el órgano estatal encargado de regular, fiscalizar y vigilar medicamentos, alimentos, cosméticos y productos sanitarios.

La Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMPS), en el mes de julio, aprobó mil 219 registros sanitarios, entre éstos medicamentos, productos cosméticos y de higiene, alimentos y bebidas, así como productos sanitarios.

Las auditorías médicas buscan proteger afiliado

DAYANA ACOSTA
SANTO DOMINGO

Salud. Las auditorías médicas no sólo sirven para revisar facturas y procedimientos entre las administradoras de riesgos de salud (ARS) y los centros médicos. Su aplicación también puede convertirse en un mecanismo de protección para los afiliados, al contribuir a que las coberturas se apliquen correctamente, disminuir controversias en los pagos y reducir gastos que terminan siendo asumidos directamente por los pacientes.

Con ese propósito, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril) puso en marcha una normativa que establece criterios y estándares para evaluar las atenciones ofrecidas dentro del Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

La medida busca verificar que los servicios médicos facturados correspondan con las atenciones realiza-



La Sisalril pretende evaluar las atenciones de usuarios.

das, que estén debidamente sustentados y que los procesos entre las ARS, el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (Idoppril) y los prestadores de servicios de salud (PSS) se desarrollen bajo reglas más claras.

Uno de los principales objetivos de la normativa es reducir el gasto de bolsillo de los usuarios del sistema. Esto significa disminuir las situaciones en las que una persona termina pagando directamente por servicios.